



EDICTO

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO, RESOLUCION DE ALEGACIONES, Y APERTURA DE LA FASE DE CONCURSO PROCEDIMIENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO INTERINO POR VACANTE

Reunido el tribunal calificador a las 12.00 del 16 de marzo de 2023

Acuerdan

PRIMERO: Apertura de sobre identificación de los aspirantes :

551	AHUMADA RUIZ TAMARA ISABEL
552	BAUTISTA GONZALEZ MARIA NIEVES
553	BENITEZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE
554	HUESO FERANANDEZ MIGUEL
555	GONZALEZ AGUILAR M ^º CARMEN
556	MONTERO RAMIREZ FRANCISCA
557	PARRA GARCIA ANA MARIA
558	PARRA BARBA ANA
559	SALGUERO GARCIA MARIA TERESA
560	ROSALES PERDIGONES ANA BELEN
561	ZAPATA FERNDANDEZ DANIEL
563	MERINO GARCIA ANA MARIA
772	AHUMADA RODRIGUEZ JASMINA
773	BAUTISTA APRESA ANA MARIA
774	GOMEZ VALLE ANTONIO
775	JAEN TORRES ALEJANDRO
776	PEREZ PARRA ANA BELEN
777	RASO CASTILLO MIRIAM
778	VEGA RODRIGUEZ LIDIA
779	MANZANO TELLEZ ELENA MARIA
780	GARCIA MARQUEZ MARIA NIEVES

SEGUNDO: Resolver las alegaciones presentadas

1. **María de las Nieves Bautista González** , presenta alegaciones ante las calificaciones obtenidas, citada en el Departamento de Personal a las 12.00 de 16/03/2023 tras solicitar su comparecencia y visualizar el examen, se muestra el ejercicio con las respuestas correcta , aclarando a la aspirante los fallos cometidos en el desarrollo de los mismos, la aspirante muestra su conformidad a la corrección del ejercicio.



2. **Miriam Raso Castillo**, que solicita la revisión de examen , no compareciendo, se estima la revisión que se lleva a cabo de oficio y se aumenta su calificación en 0.25 en el supuesto práctico.

TERCERO: Relación de aprobados definitivo y apertura del proceso de concurso.

Se procede a configurar listado de aprobados definitivo del proceso.

558	PARRA BARBA ANA	8	3,5	11,5
561	ZAPATA FERNDANDEZ DANIEL	9,5	1,2	10,7
555	GONZALEZ AGUILAR M ^º CARMEN	8	1,7	9,7
551	AHUMADA RUIZ TAMARA ISABEL	7,5	1,4	8,9
559	SALGUERO GARCIA MARIA TERESA	7	1,35	8,35
552	BAUTISTA GONZALEZ MARIA NIEVES	7	1,2	8,2
777	RASO CASTILLO MIRIAM	6,5	1,15	7,65
773	BAUTISTA APRESA ANA MARIA	7	0,5	7,5

Los aspirantes anteriormente mencionados deberán presentar, en caso que no lo hayan realizado, la documentación acreditativa de los méritos a valorar, conforme establece la base séptima que rige el procedimiento y que constan en la hoja de autobaremación en el plazo de 2 días hábiles mediante entrada en registro. La falta de presentación de la documentación implicará la no puntuación en la fase de concurso.

Y para que así conste

En Arcos de la Frontera a 16 de marzo de 2023

LA SECRETARIA TRIBUNAL

